



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2022, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la enajenación de fincas rústicas de propiedad municipal:

	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie m²</i>	<i>Valor</i>
1	507	677	1.526,00	1.640,45

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcésped.

Domicilio: Plaza Mayor, 1 - 09471 Fuentelcésped.

Teléfono y fax: 947 557 308.

E-mail: info@fuentelcesped.com

Página web: <http://www.fuentelcesped.burgos.es/>

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación fincas rústicas municipales.

3. – *Procedimiento:* Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 1.640,45 euros.

5. – *Presentación de las ofertas:* Plazo de siete días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de manera presencial a través de registro general en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Fuentelcésped, a 4 de marzo de 2022.

El alcalde,
José Luis Mateo Sanz